

EL CUARTEL REAL

PUNTOS DE SUSCRICION.

REDACCION:—Calle Mayor, núm. 45, pral.

BAYONNE:—Rue de Espagne, núm. 57, pral.

Estella 25 de Diciembre de 1873.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA PENINSULA: NUEVE rs. tres meses; DIEZ Y SIETE semestre y TREINTA Y DOS un año.
 EN EL EXTRANJERO: TRES rs. el trimestre y DIEZ un año.
 Un paquete de 25 ejemplares CINCO rs.

SECCION OFICIAL.

S. M. el Rey N. S. (q. D. g.) continúa sin novedad al frente de su leal y valiente ejército.

S. M. la Reina y sus augustos hijos siguen también sin novedad en su importante salud.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente carta que nos ha dirigido el Sr. Auditor de Guerra del Ejército de Navarra y comunicaciones que acompaña. Imposible parece que el primer magistrado de Pamplona, el mas alto representante de la ley dejándose llevar de mezquinas pasiones, impropias de su misión y carácter, desatienda los sagrados intereses de la justicia en perjuicio de desgraciados, que si inocentes, están por su causa sufriendo las penalidades del encarcamiento indebidamente, y sin ser culpables, la vindicta pública reclama su justo castigo. Véase á qué clase de hombres tiene encomendada la república la administración de justicia.

Hé aquí la carta y oficios:

LECUMBERRI 19 de Diciembre de 1873.

Sr. Director de EL CUARTEL REAL

Muy señor mio y apreciable correligionario: Espero merecer de V. se sirva insertar en su periódico las adjuntas comunicaciones que con fechas 3 de Octubre y 18 de Noviembre dirigí al Presidente de la Audiencia de Pamplona, y la contestación del partidario encargado de darles curso, por la cual he venido en conocimiento del proceder de la Audiencia republicana.

El celo é interés por la recta administración de justicia fueron los móviles que determinaron mi conducta; pues no era justo privar á los criminales de las garantías establecidas por unas leyes, que aunque no las considero perfectamente justas, se hallaban vigentes al tiempo de la comisión de los delitos: por nuestra parte nos hallamos imposibilitados de aplicarles la pena que merezcan por cuanto sus respectivos procesos radican en el Juzgado de 1.ª instancia de Estella establecido hoy en Lodosa segun mis noticias; tampoco podemos darles libertad porque nos consta que han delinquido, y de esta anómala situación que desgraciadamente se prolonga con notable perjuicio y detrimento de la justicia, es responsable única y exclusivamente el Presidente de la Audiencia de Pamplona. Si el estado del derecho violado no se ha restablecido, si no se ha satisfecho á la ley, si no se han resarcido ya los daños ocasionados por el delito, si no se ha indemnizado á las víctimas, cúlpese á sí mismo el Presidente de la Audiencia de Pamplona, quien por una puerilidad impropia en el que tan elevado cargo ejerce, se ha desdenado de contestar á nuestras comunicaciones cuyo único objeto era remediar un mal de la única manera posible de remediarlo. Hé hecho cuanto he podido para que la ley se cumpliera y si no lo he logrado, me cabe la satisfacción de haber cumplido con mi deber.

Aprovecho esta ocasión Sr. Director para ofrecerme de V. afectísimo correligionario y S. S. Q. B. S. M.—José Escudero.

ILLMO. SR:

Debidamente autorizado por el Exmo. Sr. Co-

mandante General de Navarra, tengo el honor de dirigirme á S. S. participándole que bajo nuestra custodia se encuentran diferentes presos procedentes de la cárcel del partido judicial de Estella y la mayor parte de ellos están pendientes de causa incohada por el juzgado de dicho partido. No pudiendo este tribunal de Guerra continuar en la sustanciación de sus procesos ya por carecer de datos para ello, ya también por que los encausados están sujetos anteriormente á la jurisdicción ordinaria; é interesados los defensores del Rey legítimo en que la justicia se cumpla y en que sufran los criminales el castigo á que se han hecho acreedores por sus delitos, me veo obligado á dirigirme á S. S. á fin de que se sirva designar un punto al cual serán conducidos los presos referidos á disposición del juzgado que se halla instruyendo sus causas.

Esperando una reclamación de los tribunales ordinarios me hice cargo preventivamente de los presos hallados en la cárcel de Estella al apoderarnos de esta ciudad, mas viendo que el juzgado de 1.ª Instancia no me los demandaba, he creído oportuno dirigirme á S. S. á fin de que se sirva disponer de ellos lo mas conforme á justicia.

Réstame manifestar á S. S. que puede dirigirme su contestación en la forma que tuviere por mas conveniente, aunque la mas fácil será entregándola á una de las partidas ó puestos avanzados de este Real ejército.

Lo que tengo el honor de participar á S. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á S. S. muchos años.—Estella 3 de Octubre de 1873.—Es copia.—El Auditor de Guerra, José Escudero.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia del distrito de Pamplona.

ILLMO. SR:

Con fecha 3 de Octubre próximo pasado tuve el honor de dirigirme á S. S. participándole que bajo nuestra custodia se encuentran diferentes presos procedentes del Juzgado de 1.ª Instancia de Estella. Con el fin de que dicho Tribunal pudiera continuar en la sustanciación de los procesos, solicitaba á S. S. que designase un punto al cual serian conducidos los precitados, por fuerzas del Real Ejército, pudiendo hacerse cargo de ellos la jurisdicción ordinaria, que era la que habia incohado sus causas.

Como S. S. no se haya dignado contestarme á pesar del tiempo transcurrido desde mi primera comunicación, y teniendo como tengo la evidencia de que ha llegado á sus manos, me permito dirigirme por segunda vez á S. S. con el mismo fin, previniéndole que si no obtuviere contestación, me veria obligado á publicar su proceder, su perjuicio de tomar otras medidas, de las que S. S. seria el verdadero y único responsable.

Dios guarde á S. S. muchos años.—Estella á 18 de Noviembre de 1873.—Es copia.—El Auditor de Guerra, José Escudero.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia del distrito de Pamplona.

EJERCITO REAL DE NAVARRA.

Inmediatamente recibido el oficio que V. S. dirija al juzgado de Pamplona lo remití con una mujer de confianza, la cual lo entregó, y estando aguardando que se le diera el correspondiente recibo, fué llamada por el señor á quien iba dirigido, el que le preguntó quién se lo habia entregado, y habiéndole dicho que el Sr. Alcalde de Eckauri, profirió varias amenazas contra este, y concluyó por manifestar á la portadora que no le daba la gana de darle recibo.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. para los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Eckauri 22 de Noviembre de 1873.—Juan Cruz Mendizabal.

M. I. Sr. Auditor de Guerra.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CUARTEL REAL.

ASTEAZU 8 de Diciembre de 1873.

Sres. Redactores de EL CUARTEL REAL.

Hoy que los Cielos y la tierra, y los Angeles y los hombres y todas las criaturas del mundo se adornan con el mas hermoso ropaje de la alegría y hacen asomar á sus semblantes el purísimo gozo de que interiormente se inundan, para celebrar la primera victoria de la gloriosa Reina de todo lo criado: hoy que yo tenía preparada mi pluma para grabar sobre el papel un himno á la feliz triunfadora del orgulloso príncipe del infierno, himno que en igual día no he dejado de elevarla ni un año solo desde que sentí cruzar por mi frente las primeras inspiraciones de poeta, hoy precisamente tengo que referir á VV. y á los lectores de mi crónica un suceso tan triste como no les he referido ningun otro hasta ahora, ni quiera Dios que en adelante haya de referirlos.

Cuando habia ya comenzado el bombardeo de Tolosa y cuando todo estaba preparado para dar un golpe definitivo sobre dicha villa, ayer, Domingo, á cosa de las ocho y media de la mañana se presentó en la plaza de Asteazu mandando unos 600 hombres el Cura Santa Cruz. Las fuerzas que venian á sus órdenes las habia tomado pocos minutos antes en Villabona y otros puntos y pertenecian al batallón de Arichulegui ó sea del Príncipe (núm. 4) que manda el coronel Aizpuru, al de Elgoibar (núm. 5) que manda el teniente coronel Chacon y al del Cármen (núm. 2) que manda el teniente coronel Iturbe, á quien Santa Cruz habia hecho preso en Villabona así como al capitán Itarraza y á algunos otros.

Tan extraño acontecimiento no pudo ménos de sorprender en los primeros momentos á todo el mundo. Por mi parte, inclinado á pensar bien, antes que mal, creí al ver al antiguo guerrillero formar su fuerza en la plaza y dar los gritos de ¡Viva España! ¡Viva la Religión! ¡Viva Carlos VII! ¡Muera Alfonso! contestados vigorosamente por los voluntarios, que añadiendo un ¡viva el cura Santa Cruz! creí, digo, que perdonado por S. M. el Rey venia á ponerse á las órdenes del Sr. comandante general de Guipúzcoa, tanto mas cuanto le vi luego dejando la mayor parte de su fuerza en la plaza, dirigirse con unos pocos soldados á la parte alta de esta villa, donde tiene su alojamiento el general, pero figúrense VV. cual seria mi asombro al ver que vuelto luego á la plaza, sostenia un breve y áspero altercado con el teniente coronel de artillería Sr. Vera, y al saber luego con certeza que su actitud era completamente rebelde al general y al Rey, que aun no ha revocado la Real orden con que, hace algunos meses le destituyó del mando.

Una compañía del 7.º batallón que estaba formada en la plaza para salir á relevar á otra del mismo, de avanzada en el alto de Zarate, y la compañía de Guías de Guipúzcoa era poco mas ó menos la fuerza leal que habia en Asteazu, y no tiene para mí explicación satisfactoria cómo viniendo Santa Cruz en actitud rebelde no trató de apoderarse con sus fuerzas del general y de todo el estado mayor que á la sazón se hallaba oyendo misa; pero la verdad es que el indicado presbítero hizo muy pronto desfilas sus fuerzas en dirección á Zirquiril donde las colocó por compañías en las casas que dan frente á este pueblo.

Poco despues se presentaron tres de las compañías rebeldes junto á la Iglesia de aquí, frente á la casa rectoral, alojamiento del general, trayendo entre filas al teniente coronel Iturbe y demás prisioneros. ¿Era ahora cuando intentaban aprisionar al general Lizárraga? Si tal intento traían era ya muy tardío y les faltó además valor para realizarlo. El general al aperebirse desde la puerta de su casa á unos

veinte pasos de la actitud rebelde de aquella fuerza, mostrando grande serenidad y entereza dió algunas voces de mando á la compañía de de Guías; entonces Chapelerdi uno de los jefes mas comprometidos en el movimiento, que traía allí el mando superior, se puso inmediatamente en fuga y se escondió sin que fuera posible descubrirlo: los oficiales de aquellas compañías fueron presos y sometidos á un consejo de guerra, y los soldados desarmados. Un poco mas tarde estos mismos soldados despues de oír una brebe arenga del general, en vascuence; pidieron con entusiasmo las armas para defender al Rey y combatir á los infractores de la disciplina á las órdenes de sus superiores legítimos, siéndoles en el acto hidalgamente devueltas.

Esto comenzó á desconcertar la intencion, pues poco despues algunas compañías del batallón de Iturbe consultaron secretamente á este desde Zirquiril cual debía de ser su conducta, é instruidas por su jefe de lo sucedido se presentaron luego á las órdenes del General.

El Cura Santa Cruz se corrió despues con la fuerza que le quedaba hácia el alto de Zarate y al avistarse con unas compañías leales habiendo contestado bien á los gritos de ¡viva España! ¡viva la religión! ¡viva el Rey!, al de viva el General Lizárraga contestó con un muerá y una descarga, rompiendo entonces el fuego que duró como un cuarto de hora, resultando de los de Santa Cruz un muerto y dos heridos y por nuestra parte muerto solo un caballo. ¡Ah! crean VV. que al oír aquellos tiros entre hermanos se me partia de dolor el alma, y cuando miré al General, le vi por un momento con el rostro oculto entre las palmas de las manos. Afortunadamente sigue el movimiento de desbandada entre los rebeldes y es de creer que el jefe quede pronto sin soldados, acompañado solamente de Lucia, Beltra y demás amigos íntimos.

¿Que ha podido motivar este acontecimiento extraño que hoy deplora todo guipuzcoano? ¿Porque se ha lanzado en tan atrevida aventura ese hombre funesto que, inconscientemente, (no digo á sabiendas porque no me consta y no quiero faltar á la justicia por nada ni por nadie) iba favoreciendo la causa de los enemigos del Rey y de los enemigos de España? Yo no puedo adivinarlo. Pudo tal vez figurarse que todas las fuerzas de esta provincia habian de adherirse faltando á la disciplina pero ¿no sabia que el Rey tiene 22.000 soldados fieles en Navarra Alava y Vizcaya? ¿Que se proponia con hacer que los guipuzcoanos se revelasen contra el Rey? ¿Hay algo mas anómalo que gritar viva Carlos VII, precisamente para pisotear todas las disposiciones de S. M. el Rey? De todas maneras, que la dura infamia de este suceso caiga terrible sobre su autor y sobre cualquiera que directa ó indirectamente le haya provocado.

Concluiré esta carta diciendo á VV. que nuestros enemigos aprovecharon esta coyuntura para entrar en Arichulegui, quemar muchas casas y destruir ó robar los efectos que no pudieron á tiempo ser puestos á salvo, y también que fiados en esta division de nuestras fuerzas, que por fortuna no existe, piensan atacar un día de estos nuestras posiciones. ¡Dios infunda valor á los que pelean por su gloria!

De VV. affmo. S. S. S.—V.

Sres. Redactores de EL CUARTEL REAL.

AZPEITIA: Cuartel General del Ejército de Vizcaya: 14 de Diciembre de 1873.

Distinguidos amigos: no dudo me calificarán VV. de perezoso en vista de mi silencio, prolongado tantos dias, ignorando las causas que lo motivan; pero esta epístola seria mi vindicación, convenciéndoles de que la prudencia me ha trazado el camino de la reserva.

Completando sus aprestos y activando la terminación de importantes negocios para el desarrollo de su militar empresa se hallaba el invicto general Velasco en Amorevieta, cuando recibió la orden de la superioridad de apoyar á las fuerzas guipuzcoanas, segun el plan